



SALTA, 18 FEB. 1991

Expte. Nº 18.007/91

VISTO:

El pedido efectuado a Fs. 4 por el Sr. Domingo Cipriano Teruel, agente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita traslado temporario a la Representación en Buenos Aires;

Que motiva el mismo la necesidad de continuar un tratamiento médico en la citada ciudad;

FOR ELLO y atento a la conformidad de la Dirección General de Obras y Servicios y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar transitoriamente al Sr. Domingo Cipriano TERUEL, ordenanza, categoría 4 de Intendencia Central de la Dirección General de Obras y Servicios a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, sin modificación de su situación de revista, a partir del 1º de Marzo y hasta el 30 de Junio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
 SECRETARIO DE EXTENSION
 UNIVERSITARIA

a/c. Secretaría Administrativa

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR